LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 8 DE MARZO DE 1834. [NO. 3233]

LA GACETA MERCANTIL

☞ Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos

Números sueltos.................3 Reales.

☞ Se vende en la misma Imprenta

PARA

Cadiz y Barcelona.

Saldrá tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO*, su capitan Antonio Mighelino. Admite carga y pasageros —Para tratar ocurran á los consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No. 58, ó son

HORNE Y ALSOGARAY

e II 2mmc *Corredores marítimos.*

No. 88 calle de la Piedad.

PARA

BURDEOS.

Saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad, el hermoso y muy velero bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, *su capitan J. Metayer. Tiene contratado la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, teniendo dicho buque las mejores comodidades para pasageros, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios*

GUERIN, SERIS Y Ca.,

f 8 tfs No. 32 calle de la Piedad.

PARA

Cadiz, Tarragona Y GENOVA,

Saldrá el 20 del entrante Marzo, el muy velero y de primera clase bergantin goleta sardo EL ESPARTANO, capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer, ó á

HORNE y ALSOGARAY.

Corredores marítimos,

f 19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA

GENOVA,

Directamente.

Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO, *capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario*

PEDRO A. PLOMER,

Calle de la Plata No. 46.

6 á HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos de No.,

f 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

A Goya y Corrientes

Saldrá para dichos destinos, dentro de seis dias, la goleta "*Concepcion del Uruguay*:" admite carga y pasageros: ocúrrase á casa de su consignatario D. M. Regunaga, calle de la Plata, No. 121.

7 3p

PARA

MONTEVIDEO.

Saldrá el Sábado 8 del corriente para dicho destino, la goleta paquete *ADELAIDA*. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios J. Y S. LYONS, No. 91, calle de la Piedad, ó con su capitan AGUSTIN BISSO. 2c

PARA

Valparaiso.

El muy velero A. 1 forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por flete ó pasageros, para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Salisbury, Davies y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores Marítimos,

f 17 No. 88 calle de la Piedad.

PARA

El Havre de Gracia.

El Bergantin frances "LES DEUX FRERES," Capitan *Frappaz*, saldrá de Montevideo para dicho destino en los primeros dias de Abril. Tiene todo su cargamento contratado y solo admite pasageros que, por la elegancia y comodidad de la cámara, harán un viage agradable. Ocúrrase á casa de

3 15s GUERIN, SERIS Y Ca.

Para Rio Janeiro.

La barca francesa PROSPER, capitan E. Tribou, saltrá precisamente los primeros dias del corriente Marzo; recibe carga como para lastre y pasageros, para los que tienen buenas comodidades; ocurriendo á sus consignatarios los Sres. POUCEL Y CA., calle de Potosi N. 49, ó á la Alameda almacen N. 27.

f 5 4c

AVISO.

Se invita á los pasageros del Bergantin frances "*Nouveau Perseverant*" próximo á dar á la vela para Burdeos, que pasen á arreglar el importe de su pasage á casa de los consignatarios

GUERIN SERIS Y Ca.,

6 3s No. 32 calle de la Piedad.

Curia Filipica.

SE vende un ejemplar de muy buena impresion, en la calle de la Reconquista, No. 54. 4 tfs

AVISO.

SE VENDE,

EN la libreria No 30 calle de la Catedral frente á la Catedral mapas de las Repúblicas *Argentina* y *Boliviana* hechas por el Sr. Dwerhagen, los mapas estan acompañados con un ensayo topográfico de los rios Plata, Paraná, Paraguay, Bermejo y Pilcomayo que la actual lucha con el Paraguay lo hace del mayor interes.

Papel de carta de varias clases, entre ellos "Bank Post" papel del Banco del Correo, un papel muy delgado pero de un cuerpo tan fuerte que resiste perfectamente la tinta y no se cala, en folio ó en cuarto se vende a precios acomodados.

Cuadernillos de papel catalan rayado para el uso de los niños, aquellos para principiantes tienen tambien la caida de las letras señalada, cada cuadernillo tiene su tapa con figuras y versículos; precio por docena dos reales cada uno.

Plumas para escribir de todas clases á precios correspondientes para *escuelas* y plumas de acero.

La Medicina Moderna Casera escrita por el Dr. Graham miembro del real colegio de cirujanos de Londres precio 15$.

m6 1mc

Litografía Argentina.

CALLE DE LA PIEDAD No. 81.

EL Sr. A. H. Bernard director propietario de la Litografía Argentina, acaba de recibir un gran surtido de piedras litográficas y utensilios para dicho arte.

Siendo á su alcance de edificar prensas de todo tamaño para las personas que gusten dedicarse á este ramo del cual se ha cuidadosamente guardado los secretos en Europa como en Buenos Aires; se propone enseñar este arte en toda su estension. Las personas que tengan á bien honrarle con su confianza ocurran al No. precitado. Previene tambien el dicho Sr. que podrá desde hoy en adelante rebajar un 25 por ciento de todo lo que se ha litografiado hasta el dia en Buenos Aires.

Se halla de venta en dicha Litografía el retrato de D. Mariano Medrano Obispo de Buenos Aires; Napoleon y su Epoca en frances y en castellano. En breve tiempo saldrán de sus prensas otros varios retratos de hombres públicos.

Ventajas incalculables de la Litografía.

En primer lugar sirve para todas las administraciones y el comercio, retratos, mapas, circulares, fac simile, música, paisages, &a. &a..... y sobre todo para el arte militar que es de tanta importancia en Europa, para las órdenes, proclamas, planos y correspondencia secreta, en pocas horas se puede escribir é imprimir un gran número de egemplares con el recurso del papel (de transport) ó otra composicion.

m4 1mp

Se alquila,

EL Cuarto con armazon de la calle de la Reconquista No 30: el que se interese ocurra a J. M. Giadaz, calle de la Reconquista No. 32. 6

AVISO.

SE necesita un cocinero que entienda su oficio y que pueda acreditar su buena conducta. En la calle de la Piedad No. 32 se dará razon. m5 tfe

Se necesita,

TOMAR á réditos mil quinientos pesos, sobre hipoteca, libre de todo gravámen y de mucho mas valor. En esta Imprenta darán razon 4 5p

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Marzo 7 de 834.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	....		940	..
Id de Francia de 22 id.	»	800	..	820	.
Id. id. Anisado.....	»	780	..	....	.
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon	10	..		
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa	....	..	480	..
Id. id. de Brasil de 20 á 21 gdos.	140 glones.	500	..	520	..
Aceite de comer, en pipa.........	arroba	20	..	21	
Id. id. en botijuelas......	botijuela	9	..		..
Id. de Francia, en botellas....	docena	24			..
Id. de Linaza.......	galon	7	4		..
Aceitunas de España..........	bota. chica	1	.4	....	..
Acero.	quintal	55	..	...	..
Agua raz	galon	7		7	.4
Almendras sin cascara frescas	arroba	30	..	...	.
Almidon de Mandioca........	»	12	..	....	..
Id. de trigo....		16	6	...	..
Anis en grano de España...	quintal	120		....	.
Arroz de la Carolina	arroba	10		....	.
Id. de Brasil...	»	6	.	...	.
Azafran de España.......... ...	libra	37	..	....	.
Azucar de la Havana, blanca.......	arroba	18	..	19	..
Id. id. terciada.....	»	14	..	..	..
Id. del Brasil blanca....... ..	»	13	..		..
Id. id. terciada....	»	10	..	....	..
Azogue (demanda)............	quintal	...	.	370	..
Alquitran de N. A....	barrica	35	..	40	..
Id. de Succia..........	»	40	..	50	..
Bacaláo....	quintal	30	..		..
Becerros...	docena	95		100	..
Brea del Norte A.....	barri	40			..
Cacao de Guayaquil.	quintal	65		....	..
Id. del Brasil... .(no hay).....	»	....	..	....	..
Café	»	100		110	..
Carbon de Piedra.....(abordo)....	tonelada	70	.		.
Canela fina......	libra	8		...	.
Canelon....	»	1	4		.
Cera blanca en pasta............	»	3	4	....	.
Cerveza en botellas inglesa	docena	14	..	15	..
Id. elaborada en el pais...	»	10		....	..
Cigarros de la Havana............	millar	120	.	140	..
Carne Salada de N. A....	barril	70	.		..
Ciruelas en cajoncitos...........	arroba		..	....	..
Cobre en galapagos	quintal	.80	..	...	..
Id. en planchas.............	»	270	..	....	..
Comino	»		..	....	..
Estaño....	libra		..	...	..
Esteras de Esparto de Cataluña....	pieza	3			..
Id. de la India..............	yarda	50	..	....	..
Fierro en barra. / Id. en chapa / Id. en arcos	quintal	3 / 25	..	4	..
Ginebra de Holanda de 20 grados...	pipa	600	..		..
Id. id. en frasquera...	frasquera	20	.		..
Id. de Norte America........	pipa	480		..	..
Galleta de Norte America..... ...	barrica	50			..
Garbanzos de España....	arroba	12		18	..
Harina de Norte America nueva ..	barrica	55		60	..
Hilo acarreto........	quintal	70	.	73	..
Hoja de Lata...	cajon	75	..	90	
Jabon de España	arroba	12	..	14	
Id. amarillo de Norte America...	cajoncito	8		..	
Jarcia	quintal	65	..	..70	
Lonas de primera...	pieza		..	..	
Lonetas.......	»		.	....	
Laton amarillo (no hay demanda)..	libra		.	....	.
Licores en botellas.	docena	25	.	30	..
Mantequilla	libra		6	....	
Madera Pino............	1000 pies	260	..		.
Id. roble....	»	290	..	.300	..
Id. Vigas del Brasil..........	viga	25	.	30	..
Marroquines..............	docena	130		140	..
Miel de Caña....	galon	2	4		.
Pasas de Malaga	cajoncito	15	4	..	.
Papel floreto Español.............	resma	20	..	....	
Id. medio id................	»	13	..	....	
Id. floreto Genoves............	»	12	..	....	
Id. medio id...	»	8	.	8	4
Id. de Estraza español	»	3	4		

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba	14	..	16	..
Plomo en rollos.............. .	quintal	30	.	35	..
Id. en municion	»	30	..	...	..
Pavilo	arroba	55	.	60	..
Quesos de Norte America........	libra		7	1	..
Id. Holandeses	docena	40	..	....	..
Sal de Cabo Verde....(abordo)....	fanega		..	13	..
Sillas, Norte Americanas, finas. ...	docena		..	350	..
Id. id. ordinarias,	»		..	125	..
Tocino salado.............	barril	90	.	.100	..
Tabaco negro del Brasil..........	arroba	60	..		..
Id. en hoja de Virginia.......	quintal	75	.	80	.
Id. de mascar de id.........	arroba	16	..	30	..
Té perla.....................	libra	7	.6	8	..
Id. negro...	»	2	..	2	4
Tafiletes	docena	75	..	80	
Tintes añil de Guatemala.........	libra	8	..	10	
Id. albayalde................	quint.	70	.	75	
Id. palo campeche...........	quintal	33	..		
Velas de Esperma...	libra	3	0	8	
Vino de Languedoc	pipa	265	..	.280	4
Id. de Cataluña..............	»	280	..		.
Id. de Sicilia..............	»	242	..	....	.
Id. de Burdeos.............	2 cascos	300	..	330	..
Id. id. en botellas.......	docena	20	..	26	..
Id. de Malaga, dulce..........	pipa	440	..		.
Id. id. seco......... .	»	500	..		.
Id. de Frontiñan	docena	20	..	....	.
Id. de Champaña superior	»	60	..	75	.
Vinagre. de yema...	pipa	330		350	..
Yerba del Paraguay.............	arroba	8		10	.
Id. de Canguazú..........	»	14		..16	..
Id. de Rio Grande, fuerte.... ..	»	6		7	.

FRUTOS DEL PAIS.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Astas, todos de novillos grandes ...	millar	800	.	850	..
Id. de vaca..................	»			300	.
Aceite de pié de buey............	arroba				.
Aguardiente de Mendoza.........	barril	80		....	.
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30	..	31	.
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras...........	»	29	.	29	..
Id. vacunos salados de 60 libras	»	21	4	22	4
Id. bagual..	cuero	10	..	11	.
Id. de carnero con lana.......	docena	16		16	.
Id. de Nutria...............	»			42	.
Id. de chinchilla............	»				..
Id. de vicuña...............	cuero	6		7	.
Carne tasajo	quintal	14		..	..
Clin larga...................	arroba	24	..	..	..
Id. corta y larga......... ...	»	15	..	16	.
Harina..	quintal		.	....	.
Lana de carnero..(enfardelada)...	arroba	16	.		.
Mulas manzas	una	100	..	..	.
Plumas de avestruz suelta...	arroba	15	..	16	.
Id. id. larga negra, tejida	libra	2		2	.
Id. id. blanca, larga....	»	2	4	8	4
Id. id. corta, blanca, tejida	»	7	..	9	.
Sebo, en rama	arroba	7	4	8	.
Sal de Patagones...............	fanega	9			.
Suelas de Corrientes....	una		..		.
Id. del Tucuman..	»		..		.
Tabaco de Corrientes...........	arroba	45	..	60	.
Id. del Paraguay...	»	60	..	70	.
Velas de Sebo...............	»	16	..	....	.
Yerba del Paraguay...	»	23	..	36	.
Novillos para matadero......	res	43	..		.
Vacas para id.............	»			....	.
Novillos para saladero de 2 años para arriba..........	»				.
Vacas para saladero de 3 años	»				.
Ganado al cortar ...½....	»				.
Terneros de la yerra pasada.......	»			....	.
Id. de esta yerra...	»				.

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 52

Id. del 4 por ciento,....... ... proporcionalmente.

Acciones de. Banco....... . ....

Corriente de cambio

Francia por peso, ...á 76 á 77 cent.

Londres » » ... . 7 á 7½

Estados Unidos 9 4

Rio Janeiro,............... 340 á 350

Montevideo,............... 7 8 por patacon.

Descuento de Letras......... 1 á 2 por ciento mensual.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas,.... . ....$123 123 4

Id. id. de la Patria 119

Pesos fuertes Españoles 7 4

» » de la Patria.. ... . 7 2 á 7 3

Patacones... ....7 3

Plata macuquina cordon de restro...... 7 1

Idem cortada....... .... 6 7 á 7

Oro en pasta .. ..

Plata en barra.... ... ... 5 2½ no hay

Id chafalonia, ...

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Corrientes, Enero 15 de 1834.

El Gobierno de esta Provincia, en cumplimiento de uno de sus mas principales deberes, tiene la honra de dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, para poner en su conocimiento, que segun parte recibido anoche del gefe de las fronteras de las misiones Orientales del Paraná, se ha descubierto el dia 12 del corriente que las fuerzas del Paraguay habian pasado á este lado en el paso de Candelaria, y apoderándose de este pueblo hicieron adelantar una division que campó en frente de nuestra guardia de San Borjita donde se mantiene al abrigo de grandes montes, que casi los cubren enteramente. Sin embargo nuestras partidas han podido observar en hasta once tiendas de campaña con algunos otros ranchos no pequeños; que dicha tropa parece ser toda de línea, q' su número es considerable pero que es poca la caballada que manifiesta tener. La fuerza situada en el propio Candelaria aun no se ha descubierto; pero por cinco lanchones que vinieron de Itapua con direccion á dicho pueblo, se presume que una fuerza mas respetable, que se dejó ver reunida en aquellas costas, pretende pasar tambien bajo la proteccion de los cinco buques mencionados.

En vista de incidentes tan desagradables ha dispuesto este Gobierno, no solo reforzar con mas de cuatro cientos hombres la division situada en el campamento de Santa Maria, proporcionándole todos los recursos y elementos necesarios para ponerse en actitud de hacer una resistencia vigorosa al enemigo, sino tambien enviar tropas á cubrir otros puntos de no menor importancia, por donde el enemigo pudiera tentar á un mismo tiempo la invasion de la provincia por asegurar el buen éxito de la empresa.

Bajo este supuesto, no obstante que el Gobierno de Corrientes tiene recibidas las mejores pruebas de fidelidad, patriotismo, constancia y energia de los cuerpos veteranos y de milicia que han marchado á la defensa del pais; como tambien del entusiasmo que anima generalmente á todos los ciudadanos y demas habitantes de la Provincia, para sostener la dignidad y decoro de ella contra la osadia de un tirano, cuya existencia será siempre ignominiosa para una República como la Argentina, que ha hecho tantos sacrificios por conquistar su libertad é independencia política; pudiendo por otra parte tener igualmente lugar en la suerte variable de las armas los acontecimientos desgraciados y adversos tanto como los prósperos y felices, el infrascripto se apura á transmitir al Exmo. Sr. Gobernador, á quien se dirige las preindicadas noticias, para que si lo hallare por conveniente se sirva tomar las medidas que considere necesarias para prevenir las funestas consecuencias de un suceso infortunado que pueda comprometer la seguridad y derechos de esta provincia, poniendola en el amargo conflicto de no poder ser socorrida oportunamente por los Exmos. Gobiernos de la liga litoral, con quienes el de Corrientes debe contar con mas inmediacion, en los momentos críticos en que se halla.

Con este motivo le es altamente satisfactorio al que firma reproducir al Exmo. Gobierno á quien se dirige los sentimientos de su adhesion publica, y el distinguido aprecio y respeto, con que tiene el honor de saludarle.

RAFAEL ATIENZA.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

Está conforme.—

El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores.

Manuel de Irigoyen.

Corrietes, Enero 15 de 1834

Antes de cerrarse la nota que el infrascripto tiene el honor de adjuntar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la República de Buenos Ayres, recibe nuevo parte del Gefe de la frontera de las Misiones Orientales del Paraná, avisandoles que toda la fuerza del Paraguay que el dia 12 del corriente se dejó ver reunida al otro lado del paso de Itapua, principió á pasar en esa misma noche al pueblo de Candelaria, conduciendose no solo en los cinco lanchones á que hace referencia la comunicacion que se acompaña, sino tambien en treinta y seis canoas, que se han visto regresar al siguiente dia, despues de lo cual se descubrió ya con evidencia en los campos de en frente de San Borjita considerable número de caballadas y ganado vacuno, [illegible] mente que la decidida intencion de aquella doble fuerza de invadirnos de todos modos. Con este motivo queda este Gobierno reiterando sus providencias, para que cuanto antes se lleven á debida egecucion las medidas que ha adoptado, para poner la Provincia a cubierto de los males que se preparan; y considerandola invadida de hecho, por pisar ya las fuerzas enemigas el territorio de la República Argentina, presentandose en él con todo el carácter de una guerra declarada con la competente formalidad, cree llegado el caso del artículo 13 del tratado de 4 de Enero de 1831; y en consecuencia no puede menos que hacer ver á S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Ayres la necesidad de que se cumpla por parte de esa Provincia lo estipulado en dicho artículo á efecto de que á la de Corrientes se le franqueen en oportunidad los auxilios que en iguales circunstancias debe esperar con inmediacion de los Exmos. Gobiernos de las Provincias litorales. Mas el infrascripto debe prevenir á S. E. que si convencido de la justicia de su reclamo tratase de enviar algunas tropas con concepto al expresado artículo del predicho tratado, se hace preciso q' ellas vengan en derechura al departamento de Curuzucuatia, para de alli tomar la ruta y facilitar sus marchas con direccion al punto, donde deben maniobrar las fuerzas unidas de estas provincias.

Quiera pues S. E. penetrarse de la urgencia que demanda el influjo de su poder á este respecto, y acordar lo conveniente en el particular, avisando al infrascripto del resultado, lo mas breve posible, para su gobierno y ulteriores resoluciones.

Dios guarde á S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Ayres muchos años.

RAFAEL ATIENZA.

Exmo. Sr Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres

Está conforme.—

El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Manuel de Irigoyen.

Buenos Ayres, Enero 30 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes.

El Gobierno de Buenos Ayres ha recibido la nota de 15 del corriente, en la cual el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes le manifiesta que por parte recibido del Gefe de la frontera de las Misiones Orientales del Paraná, se ha descubierto que las fuerzas del Paraguay habian pasado á este lado en el punto de Candelaria, y apoderandose de este pueblo, hicieron adelantar una division que campó en frente de San Borjita, donde se mantiene al abrigo de grandes montes; y con este motivo cree llegado el caso del artículo 13 del tratado de 4 de Enero de 1831.

El Gobierno de Buenos Ayres ha sentido no ser instruido del número de la fuerza enemiga que ataca y de los recursos con que cuenta el Exmo. Gobierno de Corrientes para su defensa, pues estos conocimientos le habrian facilitado talvez una resolucion mas analoga á las circunstancias presentes: sin embargo, ha circulado inmediatamente las comunicaciones que ha recibido a todas las provincias confederadas, para que conozcan el nuevo peligro que las amenaza; mas no pudiendo disponer de fuerza alguna veterana, en razon de que á penas se encuentra en esta capital la muy precisa para su guarnicion, por hallarse el ejército en campaña contra los bárbaros á una distancia inmensa de la Provincia, ha pedido á la H. Sala de Representantes la autorizacion que necesita para equipar una fuerza sutil que pondrá inmediatamente á disposicion del Exmo. Gobierno de Corrientes.

Empero, el Gobierno de Buenos Ayres al resolverse á emprender unos gastos insoportables a esta Provincia, agobiada con los que ha demandado la guerra anterior, empeñada actualmente en lucha contra los salvajes, y los que han motivado las calamidades de todo género, que por mucho tiempo la han afligido, se permite manifestar al Exmo. Gobierno, á quien se dirige, que cualquiera que sea el espíritu del tratado que liga á las Provincias, mirará siempre como un principio inconcuso que ellas sean instruidas del oríjen y motivos que reclaman el cumplimiento de sus compromisos, porque de otro modo no podrán juzgar con exactitud haber llegado efectivamente el caso de la alianza que se reclama.

El Gobierno de Buenos Ayres considera que el Exmo. Gobierno de Corrientes hallará fundada su exigencia en la necesidad de satisfacer á los pueblos de la justicia con que se les piden nuevos y penosos sacrificios; y al mismo tiempo cree que la fuerza que prepara será conforme con los deseos de S. E., para concurrir á frustrar las tentativas del Dictador del Paraguay contra una Provincia que por convencimiento defiende su independencia y libertad.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONTE.

Tomas Guido.

Está conforme.—

Manuel de Irigoyen.

Buenos Ayres, Febrero 15 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD y 19 de la INDEPENDENCIA.

Al Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes.

Despues de las comunicaciones de V. E. datadas en 15 de Enero del año corriente, informando de la invasion de tropas paraguayas sobre el territorio de corrientes, el Gobierno de Buenos Ayres ha quedado en la ansiedad de conocer con exactitud el plan que se propone desenvolver el enemigo, y los medios de ejecutarlo; pero no habiendo podido adquirir noticia positiva de si los invasores han avanzado del territorio de Candelaria ó si estacionados en él se limitan á su conservacion, tiene la honra de dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes, para que se sirva instruirle de manera que pueda calcular con seguridad la extension de los auxilios navales que está preparando. Entretanto, el Gobierno de Buenos Ayres reitirando sus protestas de coadyuvar por su parte á mantener ilesa la independencia de la Provincia de Corrientes, con arreglo á los deberes que le imponen tratados existentes, no suspenderá los preparativos de guerra, para los que no duda será autorizado por la H. Sal. de RR., y se prestará á cooperar con las demas de la liga, con cuyo objeto ha circulado las comunicaciones recibidas hasta ahora.

Quiera el Exmo Sr. Gobernador de Corrientes persuadirse de la simpatía que inspira al Gobierno de Buenos Ayres la suerte del pueblo de su mando.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONTE.

Tomas Guido.

Está conforme.—

Manuel de Irigoyen.

Buenos Ayres, Febrero 15 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fé.

El Gobierno de Buenos Ayres tiene la satisfaccion de pasar á manos del Exmo. Sr. Gobernador de Santa Fé, una copia autorizada de la nota que en esta misma fecha dirige al Exmo Gobierno de Corrientes, y como aun no se ha podido salir de la ansiedad que naturalmente ha debido producir, no saber de un modo oficial ni el número de la fuerza que invade por parte del Paraguay, ni los recursos con que cuenta para su defensa la Provincia de Corrientes, espera con mucha confianza que el Exmo Sr. Gobernador de la Provincia de Sta. Fé, le participará á la mayor brevedad posible cualquiera noticia que pueda tener respecto de las operaciones de ambos ejércitos.

Dios guarde à S. E. muchos años.

JUAN JOSÉ VIAMONTE

Tomas Guido.

Está conforme.—

El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Manuel de Irigoyen.

Buenos Ayres, Enero 31 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD y 19 de la INDEPENDENCIA.

A la H. Sala de RR.

El Gobierno tiene el honor de pasar á la consideracion de la H. Sala de RR. una copia autorizada de las comunicaciones que ha recibido de los Exmos. Gobiernos de las provincias de Corrientes y Santa Fe, como igualmente de la contestacion que les ha dirigido con este motivo. El Gobierno presenta à la H. Sala el adjunto proyecto de decreto.

Dios guarde a los SS. RR. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONTE.

Tomas Guido.

PROYECTO DE DECRETO.

Se autoriza al Gobierno para los gastos que ocasione la compra y el equipo de cuatro embarcaciones menores de guerra, con la dotacion de doscientos hombres.

Guido.

Buenos Ayres, Marzo 5 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD y 19 de la INDEPENDENCIA

El que suscribe tiene el honor de anunciar al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, haber llegado à esta ciudad con el objeto de arreglar asuntos de la mayor gravedad, á que lo ha diputado el Gobierno de la provincia de Corrientes cerca del de Buenos Ayres. Y como antes sea preciso acreditar su carácter público, espera se le señale dia y hora en que pueda verificarlo.

Con este motivo el que suscribe tiene la mayor satisfaccion, en saludar por primera vez, y ofrecer todos sus respetos al Exmo. Sr. Ministro á quien se dirigo.

Juan Mat. Arriola.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, General D. Tomas Guido.

Buenos Ayres, Marzo 5 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. D Juan Mat. Arriola.

El Ministro de Relaciones Exteriores que suscribe tiene la satisfaccion de participar al Sr. D. Juan Mat. Arriola, que ha recibido su nota datada el dia de hoy, en la cual le comunica haber llegado a esta capital con el objeto de arreglar asuntos de la mayor gravedad, á que lo ha diputado el Gobierno de la provincia de Corrientes, solicitando al mismo tiempo se le señale dia y hora para acreditar su carácter público.

El Ministro que suscribe se complace en ofrecer al Sr. Arriola la hora de las dos de la tarde del dia de mañana en su despacho, y aprovecha esta oportunidad para saludarlo con su mas distinguida consideracion.

Tomas Guido.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de la G. M.

Ya tenemos entre nosotros al enviado del Gobierno de Corrientes, para recabar del nuestro, su auxilio y cooperacion á la guerra (ya inevitable) que debe hácersele al tirano del Paraguay, que osado ha invadido ya el territorio correntino, que es lo mismo que decir el territorio Nacional. La cooperacion que solicita el enviado, es no solo reclamada en virtud del tratado vigente de 4 de Enero el año 31 celebrado en la capital de Santa Fé sino del deber sagrado en que estan todos los pueblos Argentinos de sostener mutuamente su libertad é independencia respectiva, sin la cual es quimérica toda asociacion politica. Hemos sidos informados que las provincias de Santa Fe y Entre Rios contribuyen segun acuerdo celebrado con el enviado correntino, con 1000 hombres que ambas provincias tendrán disponibles al primer llamamiento que se les haga.

¿Y el Gobierno de Buenos Ayres, será indiferente a contribuir por su parte con los auxilios, y recursos que le corresponden para reevindicar dignamente el honor, y derecho Nacional, ultrajados por un hijo espureo de la Patria Argentina? NO, NO. Puede el Sr. enviado correntino descansar, y contar con que el gran pueblo porteño, terror en todos tiempos de los tiranos, y protector decidido de las libertades, instituciones, y glorias de sus hermanos, será esta vez (como siempre) fiel á sus compromisos, y no omitirá sacrificio para mostrar y probar al mundo entero que, á pesar de sus desgracias domésticas, y quebrantos de su hacienda, sabe sobreponerse á todo infortunio, cuando lo llama á la lid, la voz soberana DEL HONOR, LA GLORIA, Y LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS.

Despliegue, pues, el digno Gobierno que hoy preside la heróica Buenos Ayres toda la energía, decision y patriotismo que se merecen los respetos de la Magestad Argentina ultrajada por el mas vil, y abyecto de los tiranos, mientras afilan sus espadas al efecto—

Varios Gefes Restauradores de las Leyes.

EL OBSERVADOR.

En vista de los datos y pruebas que hemos aducido, nos vemos compelidos a solicitar, como al principio, se nos manifieste donde existe la nacion, á cuyo nombre se invoca el reconocimiento y sosten de los delicadísimos y gravísimos puntos que comprenden las catorce proposiciones. La nacion no es la provincia de Buenos Aires, sino todas las que integran nuestra República. La soberania que en el sistema Federal ha reasumido cada una de ellas, es *provincial* que equivale á *municipal*; y segun el testo de la segunda proposicion es tambien provisional: *mientras*, dice, *otra cosa no se acuerde por ellas mismas en la Constitucion General como les es propio y exclusivo.* Por consiguiente la soberania de la República residirá entonces en su Presidente, ó en la cabeza moral que lleve las riendas del Gobierno general de la misma, y cuya residencia será igualmente en el lugar ó ciudad que la constitucion acuerde, como se observa en la de los Estados Unidos, sin que se haga necesario que sea en Buenos Aires; luego todo lo presente lo hemos de considerar provisorio y accidental y *mientras la Constitucion General no disponga otra cosa.*

Por esto es que convencidas las provincias de esta verdad solo han cedido, como ya lo hemos dicho en otra ocasion, y lo dice tambien la segunda proposicion, interinamente su delegacion para los asuntos temporales que puedan ocurrir con las demas naciones; pero en ningun sentido para los espirituales, relativos al patronato Eclesiasticos y espiritual de que actualmente se trata. Ellas no ignoran las bulas de los Papas, y los concordatos solemnemente celebrados con la persona ó cabeza individuas de los Reyes Católicos, y de las obligaciones con que recíprocamente se ligaron. Saben las leyes del Código Americano que expresan terminantemente el caracter del patronato inherente á la persona de aquellos, y estan muy distantes de dar le la arbitraria y violenta interpretacion que les ha dado el fiscal en su memorial; y su conducta hasta el presente es una confesion tácita de la famosa é ingenua declaracion de la República de Venezuela que ya hemos insertado; por consiguiente la propuesta á nombre de la nacion sobre esta materia es arbitraria; y cualquiera resolucion, como que es sobre un falso supuesto, será erronea y de ningun valor.

Pero aun nos atrevemos á asegurar con la plena satisfaccion de no equivocarnos que tampoco puede hacerse a nombre de la provincia de Buenos Aires, si hemos de atender, como corresponde, á la opinion general, asi de su grande poblacion católica en la ciudad, como de su dilatadísima campaña (escluyendo por supuesto la estrangeria no católica, y el corto círculo del Fiscal) en la que desde luego creemos y nos lisongeamos de no engañarnos, esta comprendida la opinion particular de nuestro actual Exmo. Gobernador, y agraviariamos la pureza de sus sentimientos y la nobleza de sus principios, sino lo creyésemos asi. La general está tan indicada y espresada con tanta claridad que es preciso no tener ojos, ni oidos, ni aun sentido comun para no percibirla; espresion es esta que viene aqui mejor que cuando en otra ocasion se aplicó irreverente é injustamente al Santísimo Papa Pio VIII

Hé bien: si segun los principios de los publicistas del dia en órden al sistema representativo la opinion de la mayoria es la opinion soberana que debe forzosamente respetarse, y por la que deben resolverse todas las cuestiones politicas, aun en medio de la variedad é instabilidad innata á la condicion humana: si nuestra soberana representacion acaba de dar un egemplo de este respeto a la opinion general de la provincia sobre los sucesos politicos recientemente acaecidos ¿cual deberá ser el que se tribute á esta misma opinion general (ó soberana como la titulan aquellos) sobre asuntos religiosos ó eclesiásticos, aunque sean de mera disciplina, bajo del justo é inseparable principio, confesado por todos los Teólogos y Canonistas, de la íntima conexion que tiene con el dogma, y que del acaecimiento ó atropellamiento de aquella ha resultado tambien el de este, como lo ha acreditado la experiencia constante de todos los siglos pasados, y todos los años que llevamos del presente! Ah! Cuanto debemos temer esto, si nos dejamos arrebatar de cualquier viento de doctrina, empujado por ciertos astros errantes y opacos de la Europa que desgraciadamente han llegado a nuestra América, dorándonos la actividad de su veneno con sus firmas, y hechos aislados é inconexos, vendiendonoslos por derecho, sin embargo de estar en diametral oposicion a aquel sagrado derecho, cimentado por la Escritura Divina, la Sagrada tradicion, y los Sacrosantos Concilios de la Iglesia Universal. Impugnados y pulverizador, condenados y anatematizados por la parte sana de su hemisferio, en la irritacion que esto les ha ocasionado, y poseidos de la mas negra venganza, no menos que del error tan general de la superioridad de sus talentos é instruccion sobre los de los Americanos, nos han propinado sus sediciosas doctrinas, lisongeados con que los dias son malos, y que en todas partes se encuentra de todo, creyendo seguro el triunfo que solicitan en convertir nuestra Iglesia en Anglicana ó Utreriana, separándonos de la cabeza y centro del Catolicismo, para que dejemos de ser católicos. Pero esperamos en la Divina Providencia, y en el celo de los fieles centinelas de Israel y de nuestros magistrados que no lo conseguiran, á pesar de sus esfuerzos; aun que no dejamos de conocer el riesgo que nos amenaza de formar una competencia que creemos extemporanea, y espuesta y desvaladiza hacia un extremo peligroso y funesto.

(*Continuará.*)

EL COMERCIANTE.

Articulo 4.°

Cuanto mas avanza uno, tanto mas se convence de que en las circunstancias en que se halla el país, todo proyecto de hacienda que abrace los ramos del tesoro público para mejorar su marcha es inverificable; aún mas, se puede decir que esta posicion desalienta á todo hombre que ama á su pais.

Al tiempo de mandar este artículo á la prensa, he visto salir un proyecto del Sr. Ministro a la H. Sala pidiendo autorizacion para vender terrenos y hacer una emision de fondos públicos. Felicitaré al Sr. Garcia porque cada vez que necesite fondos, pueda proporcionárselos de este modo: es un método sencillo, cómodo y no cuesta mucho trabajo mental. No creo que el estado del tesoro público mejore con la adopcion de semejantes medios; agregaré mas, que dudo tenga siquiera el menor viso de poderse efectuar.

Hubiera abandonado gustoso la continuacion de mis artículos sobre el plan que habia iniciado, maxime cuando los cálculos serán inexactos por las medidas que la necesidad pueda hacer dictar cada dia, si, como lo dije anteriormente, "lo que se publique de útil no trae su fruto inmediatamente, se puede esperar que llegará época en que los hombres llamados á dirigir los negocios del estado, podrán sacar de ello algunas ideas ventajosas."

Prosiguiendo, pues, mis esplicaciones diré:

Hemos dejado al Gobierno descargado de su deuda con el Banco, y con su deuda activa paga, no teniendo ya sino dos clases de acreedores; los prestamistas ingleses y los tenedores de fondos públicos. No le queda otro cuidado mas que el asegurar con felices previsiones el servicio de los años venideros.

En cuanto al Banco, tiene á su disposicion 2,500,000 pesos fuertes que han sido echados en sus arcas á razon de 7$ moneda corriente................$17,500, 00

15 mil acciones de que puede disponer á 200$..........	3,000,000
6 millones en fondos públicos idem á 50 por ciento.......	3,000,000
Sobrante de la emision de los 4 millones.................	1,000,000
Deudores ó valores materiales	1,000,000
	25,500,000

Saldo pagado al Gobierno.....$	500,000
Billetes de Banco en circulacion....................	20,000,000
Sobrante en valores efectivos de que puede disponer...	5,000,000
	$25,500,000

Segun la disposicion que quisiera hacer adoptar, se vé que los billetes de Banco que sirven de moneda circulante, se establecen desde luego á un valor de 7$ por uno de plata, sin que nunca sea mayor la [illegible]racion, pues que hay en caja un valor positivo igual, que sirve de garantia. De

este modo está no tan solamente cerrada la senda ..., sino colocado en el camino de las mejoras mas prontas y eficaces por medio de la amortizacion.

De los 5 millones que se hallan disponibles, el Banco destina 3 para los descuentos de las letras del comercio segun sus estatutos, salvo a guna modificaciones; y los otros dos sirven para la amortizacion. Esta suma compone la décima parte de los 20 millones en circulacion y desde luego les proporciona una mejora equivalente. En seguida el producto de la amortizacion convertido en metalico aumentando la suma que el Banco conserva en sus cajas acrecenta la garantia, y produce un movimiento ascendente que bien combinado, debe al cabo de algunos años, poner los billetes a la par.

Una operacion que es del caso recordar y que refluiria en provecho de todos, es la que podria hacer la casa de moneda que posee el banco, siempre que su administracion estuviese facultada para ponerla en actividad. Cada cual sabe lo que produce esta clase de negocios, que se puede computar al menos en un 12 por ciento. Los resultados de la caja de amortizacion podrían ser dirijidas hacia este objeto, comprando materias primeras para reducirlas á metalico conforme al cuño de la Provincia. El gobierno tendria el derecho de cobrar un premio que fijaria en 5 por ciento sobre todo lo que se acuñase. Con este nuevo producto todo el mundo ganaria y se llegaria insensiblemente a un bienestar tan deseado y que solo la inestabilidad de las cosas humanas podria interrumpir.

Es de notar que por una feliz combinacion, sobre la que se debe insistir mucho, los billetes en circulacion que ascienden a 20 millones tienen un valor igual que les sirve de garantia y que los 5 millones disponibles para las operaciones de los descuentos y amortizacion justamente el importe de las 25.000 acciones a 200 pesos cada una. De modo que el valor de la moneda circulante mejorando diariamente hasta a par, los accionistas se hallaran colocados como lo estaban al tiempo de la creacion del Banco. Entonces los fondos consagrados a la amortizacion haciéndose innecesarios con este empleo vuelven a aplicarse a los negocios de descuento y proporcionaran al comercio los auxilios q' tenia derecho de esperar. El mismo Gobierno no puede en caso de necesidad aprovecharse de este estado, que parece un sueño de prosperidad.

Solo me resta que indicar los medios que supongo tiene el Gobierno para hacer realizable el sistema financista que he procurado desenvolver para asegurar el porvenir: es lo que hara la materia de mi quinto y último articulo.

Buenos Ayres, Marzo 7 de 1834.

Sr. Editor de la G. M.

Sírvase V insertar en las columnas de su acreditado Diario la adjunta relacion de los Señores que han entregado las cantidades por q' se han subscripto, a beneficio de los heridos y viudas del Ejército Restaurador de las Leyes. Sucesivamente publicarémos los nombres de los demas Señores subscriptores segun vayamos recibiendo las cantidades respectivas.

Los infrascriptos comisionados saludan al Sr. Editor con la mayor atencion.

Joaquin Maria Ramiro.
Pedro Romero.

Subscripcion abierta en beneficio de los heridos que han sellado con su sangre la Restauracion de las Leyes, derrocando un Gobierno que se habia puesto en oposicion contra la opinion publica y la voluntad general de la Provincia.

General	D. Tomas Guido	50
"	" Agustin Pinedo	50
"	" Mariano Benito Rolon	50
"	" Lucio Mancilla	50
	" José María Boneo	20
	" José Beruti	5
	" Vicente Corbalan	5
	" Juan José Castro	10
	" Bernardo Victorica	12
	" Diego Ruiz	5
	" Matias Robles	6
	" Pedro Chanteiro	6
	" Manuel Benitez	6
	" Un federal	12
	" Juan R Victorica	5
	" Fernando Cordero	5
	" Juan Lombardo	5
	" Angel Herrero	6
	" Luciano de Isla	8
	" Lorenzo Laguna	10
	" Eustaquio Ximenes	10
	" Francisco A Wright	10
	" José M. Wright	10
	" Bernardo Fuentes	10
	" Manuel Zá	5
	" Juan del Arca	10
	" Clemente Wright	5
	" Pablo Santillana	10
	" Gavino Palacios	5
	" Isidoro Peralta	20
	" Tomas Espora	20
	" Pedro Ximeno	10
	" José Maria Beruti	10
	" Juan Beruti	10
Dr.	" Mariano Escalada	10
	" José Montesdeoca	10
	" Marcelino Barragan	10
	" Manuel Pueirredon	10
	" Manuel Garcia	8
	" Simon Pereyra	5
	" Feliz Castro	25
	D. Pedro Angelis	15
	" Benedicto Marcel	10
	" Leonardo Gandara	10
	" Hilario Abalos	10
	" L.	6
Dr.	" Jose Tomas Gaete	17
	" Manuel Mascarino	5
	" Fermin Irigoyen	8
	" Juan Cano	10
General	" Juan Martin Pueyrredon	50
	" Martin Hidalgo	10
	" Joaquin Bach	10
	" Gregorio Soler	10
	" José Carrasco	5
Dr.	" Vicente Lopez	5
	" José Benites	4
	" Santiago Rodriguez	10
	" Luciano Montesdeoca	10
	" Francisco Villanueva	15
"	" Carlos Alvear	50
	" Antonio Zapata	5
	" José Lopez y Baltar	20
	" Diego Zavaleta	20
	" Leon Ortiz de Rosas	10
	" J M. S	10
	" Pablo Escalada	4
	" Pablo Hernandez	50
	" Mariano Zavaleta	10
	" Victorino Fuentes	5
	" Pedro José Guido	10
	" Faustino Lezica	20
	" Jaime Llavallol	20
	" Victorio Garcia de Zúñiga	50
	" Manuel Jose Garcia	25
	" Inocencio Escalada	5

Suma.... $ 1 158

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL SUD.
Dia 6.

Cueros vacunos	430
Id. de potro	20
Id. de carnero, (docenas)	27
Id. de venado (docenas)	14
Grasa, (arrobas)	57
Sebo, (arrobas)	332
Crin, (arrobas)	17
Lana, (arrobas)	90
Cebada, (fanegas)	27
Astas	240

MERCADO DEL OESTE.
Dia 6

Cueros vacunos	8
Id. de potro	3
Id. de carnero	186
Grasa, (arrobas)	2
Sebo, (arroba)	1
Lana, (arrobas)	12
Maiz, (fanegas)	10
Cebada, (fanegas)	100
Trigo, (fanegas)	113
Astas	75

TRIGO VENDIDO.

Mercado del Oeste.
Dias 6 y 7.

50	fanegas	a	$28 4
82	Idem	a	28
35	Idem	á	34
98	Idem	a	32
20	Idem	a	33
136	Idem	a	40
32	Idem	a	24
11	Idem	á	26
12	Idem	á	20
57	Idem	á	25
52	Idem	a	36
15	Idem	á	30
11	Idem	a	27 4
12	Idem	á	36
18	Idem	á	27
2	Idem	a	31
20	Idem	á	33 4
19	Idem	á	27

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Da. Francisco Saavedra y su esposa, de Montevideo

D. Jose Esparraguera,	de	id
Mariano Calisto Acevedo,	de	id.
Jorge Gutierrez,	de	id.
Jose Rivera Indarte,	de	id.
Antonio Gonzalez,	de	id.
Juan Cassacuberta,	de	id.
Jose Gil,	de	id.
Vicente Rostoi,	de	id.
Angel Casapi,	de	id.
Manuel Torrens,	de	id.
Feliciano Mabran,	de	id.

Leon Camara, de San Nicolas
Sinforiano Navarro (peon,) del Fuerte Argentino.

Individuos que han solicitado pasaporte,
Dia 7

D. Juan Mandain, a Montevideo

Juan Gruber,	á	id.
Santiago Mayo y 1 peon,	á	id.
Maria Dupori,	á	id.

Dr. D Pedro Nascimbene, al Paraná.

MARITIMA

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra "Recompensa," de Camacho—D. Felipe Botet, 218 cueros salados, 800 quintales carne salada, 500 astas, 10 barricas y un canasto con 70 arrobas sebo, un canasto con 4 arrobas cerda

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NEW YORK—Saldrá hoy á la 1 el Bergantin americano "Montgomery"

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 7.

a D Juan B. Soriano, Maypú 48.
93 bolsas azucar.
á D. Joaquin Rivero, Belgrano 92.
64 tercios yerba.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
501 tablas de pino.
á D José P. Carneiro, Piedras 43.
75 bolsas azucar.
a Grogan y Pledsans, Universidad 150
64 barricas harina, 9 medias id id.

AVISOS NUEVOS.

Parque Argentino.

FUNCION EXTRAORDINARIA,
LIRICO-DRAMATICA.
(CON SUPERIOR PERMISO)
El Domingo 9 de Marzo de 1834.

En consideracion á los servicios prestados al ramo de Policia por el propietario del Parque y algunos individuos de la Compañía Dramatica, actuarán en esta funcion en clase de aficionados los SS. D Hilarion Moreno y D. Maximo Ximenez, desempeñando los interesantes papeles de *Duvoi* y *Gautier* en la jocosísima comedia nueva en un acto, titulada—

EL ATOLONDRADO
ó SEA
LA LOTERICO-MANIA,

Que es la que estaba anunciada para el Domingo pasado, y no pudo representarse por el mal tiempo.

Concluida se cantará un excelente duo de la Opera *Elisa y Claudio* por los SS. Moreno y Viera, al que seguirá la graciosisima petipieza cómica tambien en un acto, conocida por—

LAS TRAMAS DE GARULLA.

Y terminará la funcion con el gran duo de la Opera el *Barbero de Sevilla* conocido por *All'idea de cuel metallo.* que sera cantado por los SS. Moreno y Quijano en clase de aficionados.

N O T A.

El Jardin se abrirá á la 5 de la tarde, y principiará la funcion á la 5 y media en punto.

PRECIOS.—Entrada con asiento 2$

La señal cierta de que se hara la funcion, sera una bandera colorada en la azotea de la casa del señor D Pablo Villarino, la que no se hallará puesta en caso contrario.

Las salas del Parque serán perfectamente iluminadas para que todo contribuya á la brillantez de la funcion.

Se vende,

Una finca de regular comodidad situada en una de las mejores calles de la Universidad No 208, tambien se admitirá en su pago cositus chicas, con tal que estén contiguas y en regular parage: el encargado de su venta vive en la propia casa. 6 8pn

Se vende,

UN Porton para hueco ó barraca: el que lo necesite puede verse con su dueño que vive en la calle de la Reconquista, No. 91. 8 1p

Se Vende,

Un Lanchon de 10 toneladas con todos los utensilios: el que quiera comprarlo ocurra á la calle de la Plata, No. 188. m8 8p

FOR FREIGHT
OR CHARTER.

The superior copper fastened & coppered Brig "CAMEO," W. Sayer, Commander, will take Freight or Charter to any part of the world where the flag is admitted if offered within 10 days For further particulars please apply to said Master or Consignees.

DAVISON DORR & Co.
m8 5c No. 33 calle de la Reconquista.

Para Parnaguá
Y SANTA CATALINA.

Saldrá en toda la semana entrante el velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo *"Rio de la Plata,"* capitan Borisso.—Para tratar por flete ó pasageros (para los que tiene buenas comodidades) ocurran á sus consignatarios

DAVISON DORR Y Ca.
m8 3c Calle de la Reconquista No. 33.

NOTICE.

All persons are cautioned against trusting the crew of the American Barque "LOUISA," as no debts of those contracting will be paid by the captain or consignees. m8

Para Nueva-York
Con escala en Montevideo.

La muy veloz y hermosa Barca americana "JORGE Y MARTA," forrada y clavada en cobre, tiene tres cuartas partes de su cargamento á bordo; tomará el restante, ya sea aquí ó en Montevideo, y se hará á la vela inmediatamente: para tratar por flete ó pasageros véanse con sus consignatarios

Davison Dorr y Ca.,
m8 3c No. 33 calle de la Reconquista.

PARA
Flete ó Contrata.

El superior y velero Bergantin americano *"CAMEO,"* capitan Guillermo Sayer, forrado y clavado en cobre, se fletará ó contratará para cualesquier parte del Mundo si ocurren dentro de diez dias, para mas pormenores véanse con el capitan Sayer ó con sus consignatarios

DAVISON DORR Y CA.,
m8 5c No. 33 calle de la Reconquista.

Se necesita,

UN cocinero y un mucamo que tengan las mejores recomendaciones, sin las cuales es escusado que se presenten, a la calle de Belgrano No. 66. m8

Busca acomodo.

UN jóven que tiene buenas recomendaciones, para pulperia. El que necesite de él puede ocurrir á la calle de Tacuary No. 56 que encontrará con quien tratar. m8 3p

FOR
NEW-YORK,
TOUCHING AT MONTEVIDEO.

The superior, fast sailing, copper fastened & coppered Barque *George & Martha,* G G. Gardner, Commander, having been unavoidably detained, and now being three forths loaded will receive the balance of her cargo either here or at Montevideo, and sail immediately. For further particulars apply to said master, at Mrs. Well's, calle del 25 de Mayo, or to her consignees

DAVISON, DORR & Co.
m8 3c No, 33 calle de la Reconquista.

Venta interesante.

DE un terreno que tiene 17 y media varas de frente y 66 de fondo; formando esquina á las calles de la Universidad y San Juan enfrente de lo del finado D. Angel Arenales; tasado en 5277 pesos 6 reales hace un año; y se hara una rebaja considerable al que ocurra á tratar á la calle del Perú 198. m8 3p

Steward Wanted.

ONE who can produce good recommendations. Apply at No. 29 calle de la Reconquista. m8 tfc

AVISO

Se previene al público que no fie á la tripulacion de la Barca Americana *"LOUISA,"* puesto que el capitan y consignatarios no responderán por las deudas que contraiga. m8

AVISO.
A LOS SRES. SACERDOTES

QUE quieran decir misa en los dias 10, 11, 12 del corriente en la parroquia de Nuestra Sra. de Monserrat, por el alma del finado teniente coronel D. JUAN MANUEL HERNANDO se les dara la limosna señalada.

m8 3p.

El que suscribe

PONE en conocimiento del público que ha obtenido del Tribunal Consulado mandamientos de ejecucion y embargo contra los bienes de D. Domingo Saez, por cantidad de pesos que le adeuda; y por lo tanto lo hace saber, para que ninguna persona compre bienes de dicho D. Domingo Saez, para evitar el reclamo que en justicia tendrá que hacer el acreedor contra el comprador. Buenos Aires, Marzo 6 de 1834.

m8 3p *Miguel A. Sáenz.*

Serenos.

LA comision encargada para establecer los Serenos, suplica a los Sres. comisionados de la subscripcion de las manzanas, se sirvan asistir el Lunes 10 á las 7 de la noche á casa del Sr. D. Miguel de Azcuenaga, para arreglar el objeto de su encargo, remitiendo con la posible anticipacion sus respectivas listas á la Sala Argentina, al Buzon que se hallará señalado SERENOS, y al mismo tiempo dicha comision espera que los Sres. encargados de las manzanas, presentarán candidatos la noche de la reunion, que tengan las calidades que se necesitan para un encargo de esta consecuencia. m8

Verdadero baratillo
LLO DE PAÑOS Y
ROPA HECHA DE VERANO.

EN la calle de la Plata Nos. 28 y 30 frente del café, de la esquina de la Catedra para el campo media cuadra.

Pantalones de brin plomo fino	de 7	á	11$
Id ....de prunela.......id......		á	10
Id ...de varios generos de gusto		á	9
Chalecos.... " .... " .... "		á	4
Chaquetas .. " .... " .... "	de 7	á	12
Fraques de paño superfino..	de 90	á	140
Levitas de... " .... " .... "	100	á	160
Capas...... " .... " .... "	200	á	280
Chaquetas .. " .... fino... "	14	á	30
Id .... " superfino.. "	38	á	55
Chalecos.... " .... " .... "	10	á	30
Pantalones.. " .... fino... "	20	á	35
Id .... " superfino ... "	40	á	55
Chaponas... " .... " .... "	35	á	50

Paños de todas clases, chaquetones de bayeton, ponchos de paño, chalecos de géneros de gusto, capotes de barragan, *y toda clase de ropa hecha á precios muy acomodados.*

Interesantisimo BARATILLO

EN la calle del Cabildo ó de la Victoria, en las tiendas Nos. 37½ y 39½ bajo los Altos del señor Lezica, se han sacado nuevamente unas partidas de paños sedanes, y de otras calidades muy buenas, como tambien casimires, colones lisos, brines prunelas; á los precios mas equitativos.

Paños ingleses regulares (vara)	12	á	14$
Id.....id.... mas finos......	16	á	18
Id.... finos y franceses	20	á	22
Id.....franceses sedanes de lo mejor....	23	á	25
Casimires de todos colores......	6	á	7
Brines de hijo plomos y blancos..	3	á	3 4
Id.... id.....id.......id....	2 4	á	2 2
Lila fina...	2	á	2 2

Hay capas, fraques, levitas, sobretodos, trabajado de lo mejor, y de ricos paños á unos precios que el comprador quedará contento; y como toda clase de ropa de invierno y verano, que se dará lo mismo. m3

REMATE.

POR JOSE M. GIADAZ.
Calle de la Reconquista, núm. 3½

Hoy Sabado 8 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura un surtido general de efectos para tiendas y almacenes cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes finos y regulares, liencillos id. asargados, lonas, coletas aplomadas, lanillas para chalecos, colonias blancas y de colores para id., paños finos y regulares, balletones, bayetas de dos frisas, pañuelos de reboso de lanilla pintados y de fleco de lana, id. de algodon, pañuelos de la India amarillos, id. de colores de seda fulares y de carrofillo, id. de colores de algodon para corbatas, id. chicos ordinarios, vestidos de muselina, vestidos de punto, velos grandes y chicos de id., chales de id., chales de id., piezas, tul, pañuelos de 7 cuartas de punto, medias de algodon, naipes finos, botones de filigrana, id, de cascabel, para chalecos amarillos, ceñidores de seda y de lana, estuches, navajas, cuchillos cabo negro de mesa, cucharas estañadas, candeleros de platina, ejercicio cotidiano, gorros de lana azules, cintas de lana de colores, unos restos de gasilla

PARA ALMACENEROS.

Bocois cristales surtidos, barricas chuño, id. de galleta N. A., id. de pimenton, jabon de olor en cajoncitos, id. de España, cajones vino de Burdeos, vino de Jerez embotellado, flor de clavo, garbanzos muy frescos, tabaco negro, cevada en bocois, hilo de acarreto, cigarros habanos, cuñetes pasas de Malaga, cajones pitos blancos, barricas tierra romana, varios muebles como cujas, catres de fierro, cómodas, y otros articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

IMPORTANTE.

Para el 20 del corriente, a las 12 de la mañana, se hará remate por J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, de la gran barraca de los SS. Long y Chisnall inmediata a los corrales de la Recoleta, con todo el terreno y casas hornos de ladrillo &a.: este establecimiento es bien conocido por su situacion y comodidades para el trabajo &a. *Al mismo tiempo.* Un terreno frente al porton de la barraca con galpones y hornos de ladrillo; un sitio con casita frente á la casa baja; el saladero en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, con casa, galpones, corral, tendales y todo lo preciso para el trabajo y una quinta en el mismo parage. Las personas que guste imponerse de los inventarios podran ocurrir á casa de los rematadores.

Al Comercio.

SAMUEL HESSE, tiene el honor de avisar a los Señores del comercio de esta Plaza y al Público en general, que ha abierto una OFICINA DE CAMBIO Y DE AGENCIA, en la calle de la Catedral, No. 52, á donde ofrece sus servicios tanto en la compra como en la venta de toda clase de *Especies Metálicas y Chafalonía de Oro y Plata.* 3 1mc

Se compran

VEINTE BUEYES mansos y en buen estado para trabajar: ocúrrase en la calle de las Artes, No. 57.

6 6p

Se vende,

UNA hermosa boveda en el Cementerio del Norte, con capacidad para ocho ó diez cajones, y trabajada á toda costa. Su situacion es en el mejor punto de dicho Cementerio y se dara por un precio cómodo. Darán razon en la calle de la Biblioteca No. 121. f26 15p

Aviso de la Policía.

COMPROBADO que el vigilante de acaballo Ramon Monge, ha estropeado con golpes de sable al ciudadano frances D. Carlos Delesalle, al conducirlo en arresto por galopar por las calles; el gefe de Policia le retira su nombramiento de tal vigilante y le destina por dos años al servicio de las armas por haber usado de estas indebidamente y de conformidad con las resoluciones vigentes referentes á este caso; ordenando al mismo tiempo que esta disposicion se lea *por tres meses* en el Sabado de cada semana al tiempo de la lista para escarmiento y egemplo de los de su clase, publicándose en los diarios en vindicacion y desagravio de los derechos individuales atacados en el hecho referido.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1834.

OTRO.

SE saca á remate por el término de un año el derecho del Mercado del Centro, y plazas exteriores, y las personas que quieran hacer postura al precitado remate las dirijirán al buzon de esta Casa Central hasta la hora de las 12 del dia 11 del corriente, que serán abiertas á presencia de los interesados, para en seguida elevarlas a la Superioridad para la aprobacion de la que consider se por mas conveniente; advirtiendo que los licitadores podrán enterarse de los pormenores de dicho remate en la Oficina de Policia.

Buenos Ayres, Marzo 6 de 1834.

A las personas de
GUSTO.

Entre muchas y diferentes obras que componen la libreria calle de Potosí Número 39, nominada de Ocantos, se encuentran las preciosas novelas morales, é instructivas siguientes—

Atala—Belton, esposo ingrato—Carlos y Maria—El hijo de mi muger—El Amigo de los niños—El hombre fino—El último Mohicano (americana)—El héroe de Abisinia—El Sello—El sueño, y la realidad—El Valdemaro—Eudoxia—El Oficial en campaña—Gerardo español—¿Habrá que reir, ó que llorar?—Hipólito y Aminta—La cabaña hospitalaria—Anastasia—Los Arabes en España—Las cuatro épocas de la vida, por el Conde de Segur—Las dos Gemelas—Los solitarios—Los dos hermanos—Las aventuras de Telémaco—La música (poema)—Noches lúgubres—Oderay (americana)—Pastoras de Madian—Pablo y Virginia—Plik y Plok—Retiro de Damas—El Savinianito—Teresa Ober—Voz de la Naturaleza, ó coleccion de anedoctas, historias y novelas tan agradables como útiles á toda clase de persona—Xicotencal.

Se encuentran igualmente Cotidianos por mayor y menor. 7 3c

Interesante.

SE venden unos terrenos de Estancia en la costa del Rio de Lujan, propios para adelantar un capital, con montes de durazno que producen muchas maderas, cañaberales y sauzales que producen bastanto en el destino; tiene el terreno tres arroyos con agua permanente, existentes vertientes y nutrias, todo útil de labranza, car interia de estancia, muebles de casa y cocina, dos carretas, alguna hacienda yeguariza, corrales de ñandubay, mucha madera de todas clases, suelta y ñandubay; el que se interese puede verse con su dueña en la calle de Cuyo No. 54. 7 3p

Carpintería y Fábrica de Persianas.

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca a precio muy equitativo. f 24 tfc

Warwick Inglis,

PROPIETARIO del establecimiento de *TAPICERIA y COLCHONES*, calle de la Piedad No. 132, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cuja y cortinas de ventanas, de suerte que las personas que desean algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir á su gusto, en la inteligencia que se darán á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandándolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y enfin todo lo que pertenece al ramo. f 14 1mc

Aviso.

EL que subscribe fabricante de productos químicos y con casa de destilaciones en esta ciudad, pone en noticia del público, que á consecuencia de haber arreglado con sus acreedores con la autorizacion del Tribunal de Comercio; este lo ha restablecido en la posesion de su casa y en toda la plenitud de sus derechos civiles y comerciales. Los que necesiten de su persona ó gusten servirse de su establecimiento, pueden encontrarlo constantemente en la calle de las Piedras No. 14.

f 27 tfs ALEJANDRO COCHET.

Alimento económico PARA LOS ANIMALES.

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Este alimento sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fábricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales, pues es muy propio para engordar y robustecerlos.

☞ *Se dará de valde por ahora, hasta que se conozcan sus buenos efectos.*

Febrero 1 tfs

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

Se alquila,

UNA Panaderia con algunos útiles, en la calle del Buen Orden: el que se interese por ella puede ocurrir á la misma calle casa No. 146, que encontrará con quien tratar. 7 3p

Fabrica de sombreros de seda,

Calle de la Plata No 18, media cuadra de la Plaza, frente al café.

D. Guillermo Moutier, tiene el honor de prevenir al público que se hallará constantemente en su casa un gran surtido de sombreros de seda de los mas hermosos y mejor fabricados, y de formas mas elegantes á la última moda á precios enteramente baratos. m5 1mp

LINEO.

SISTEMA NATURÆ

Per regna tria naturæ, Secundum Classes, Ordines, Genera, Species; cum Characteribus, Differentiis, Synonymis, Locis. Editio decima tercia, aucta, reformata. Cura

JO. FRID. GMELIN.

Esta grande obra se venderá á un precio sumamente bajo, ó se cambiará por otros libros, en la libreria calle de la Reconquista No. 54. m5 tfc

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar a obra titulada—

"Manual de la criada economica, y de las Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitamanchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Interesante,

SE ha determinado por su dueña propia vender equitativamente una posesion de chácara a 4 leguas de la ciudad, en el Alto Redondo, inmediata á la Posta de la Figura, de 500 varas de frente, y 4000 de fondo, lindera con la llamada de Cacero; tieno casa muy cómoda y en buen estado, un rancho con seis cuartos y piso enladrillado, corral de ñandubay con muchos útiles y pertrechos para labranza ú otro trabajo de campo, un hermoso pozo insecable y cantidad de tinas, y una laguna bastante grande; el campo es hermoso y muy conveniente tambien para una lechería. Las personas que se interesen en la compra, ocurrirán á la casa de J. J Arriola y Ca., calle del Perú No. 21 quienes se hallan autorizados para tratar, &c. f 23 tfs

To be let.

An excellent Quinta distant three cuadras from the Concepcion Church consisting of one entire cuadra of ground well stocked with abundance of the choicest fruit trees. The house possesses every convenience for a family, and there are besides buildings for a Pulpería and offices, and also seven separate habitations constructed with every attention to convenience. For particulars apply at No 274 calle de la Piedad, or at No. 5 calle de la Florida. f 28 tfs

Se arrienda,

Una quinta superior, situada á las tres cuadras de la iglesia de la Concepcion para el campo; comprende una cuadra completa cercada de pared, y provista de una gran variedad de los árboles frutales de mas estimacion. La casa principal tiene la comodidad precisa para una familia; y ademas hay una pulpería con trastienda, &c., y 7 cuartos con su aposento respectivo, edificados con solidez y enteramente nuevos. Para tratar, ocurrase á la calle de la Piedad No. 274, ó á la de la Florida No. 5

f 28 tfs

Se vende o se arrienda.

UNA Chacarita que dista como tres leguas del Pueblo hácia el Sud, terreno como 24 cuadras, de buenos pastos y todo zanjeado; tiene su casita de techo y un montecito de durazno. El que se interese para el uno ú otro objeto, se servirá ocurrir al Registro No. 15 calle de la Paz.

6 3p

AVISO.

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos.

Arroz de la Carolina en bocois
Porotos blancos superiores
Alverjas, maiz desgranado
Garvanzos de Chile
Orejones de durazno de carozo
Manzanas secas, mantequilla de Irlanda
Dicha del Cabo, azucar superior
Cacao, pimienta, almidon de todas clases, vino de Burdeos en cajones
Ginebra de Holanda en frascos
Tè Imperial, perla, hyzon y negro
Pimenton picante y dulce
Papel de estraza de diferentes marcas
Jabon amarillo, azucar terciada
Cebada inglesa, cigarros semi habanos
Dichos de Habana superior, naipes
Harina Francesa, papel de estraza amarillo, idem de carta
Cerveza inglesa superior
Vinagre idem
Pábilo de N. A., ginebron, pasas de higo en cuñotes, fariña en bolsas
Sidra en cajones, caballas, anis en rama
Trigo, almidon de mandioca, pitos de yeso, salitre, jamones, galletitas finas, tabaco americano superior de todas clases, azufre en rama y en polvo, canelon, cigarros correntinos
Cordeles de varias clases, rapé frances
Tabaco de Virginia en bocois
Lentejas, pescados diferentes en aceite
Quesos de piña, esteras de esparto
Municion inglesa superior.

AL MISMO TIEMPO.
Ultimamente recibido.

Hilo negro de sastre en madejas
Dicho en carretel, tiradores de seda
Botones finos, hevillas para sombreros
Panes blancos, tornillos
Hilo de acarreto fino en ovillos
Cardas para lana, muletillas de seda
Bolas de marfil para villar
Argollas de fierro para lazo
Tachuelas doradas, id. de fierro
Pesa licores. m 4 tfc

Gran Baratillo,

De Papel Pintado, y Pinturas de todas clases, en el almacen calle de la Florida No. 6, frente a casa de Da Flora Azcuenaga. 6 8c

Se vende,

UN Criado jóven y sin vicios, de oficio herrero: el que se interese en su compra en la calle de la Catedral No. 87, vive su dueño, con quien podrán tratar.

6 3p

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, de esta provincia, Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 6, 7 y 8 del presente mes de Marzo, á las 4 de la tarde, una casa y terreno situada en esta ciudad calle de Cuyo No. 248, tasada en 31,063 pesos 6 reales y medio moneda corriente, perteneciente á D. Norberto Rivas. Buenos Aires, Febrero 28 de 1834.

m.5 4p. TEODORO MONTAÑO,
Escribano público y de No.

NOTICE.

DR. MORRISON *respecfully informs his friends and the public, that he has removed from his formed residence in the calle de la Piedad, to the altos No. 23 calle del Perú.* f 20 1mc

OBRAS

QUE se hallan en la libreria de la calle de la Reconquista, núm. 54.—

Código de comercio, (español) promulgado en 1829—Ordenanzas de Bilbao—Libreria de Jueces, utilisima y universal para Abogados, &c., por Martinez—Manual diplomatico, por Martens; traducido por Sicilia—Lógica de Condillac—Elementos de verdadera Lógica, por D Juan Justo Garcia—Itinerario del viage de Paris a Jerusalen, por Chateaubriand—Historia de Napoleon, por un antiguo militar—Miscelanea de economía, politica y moral, estractada de las obras de Franklin—Fábulas de Iriarte—Ticotencal, príncipe americano; novela nueva—Pablo y Virginia—Aminta.

En ingles.

The Percy Histories—The Fool of quality—Narrative of a journey into Persia—By Moritz Von Kotzebue—The General Gazetteer—The Orations of æschines an Demosthenes, concerning the Crown.

m. 7 tfs.

Se vende,

EN MONTEVIDEO,

EL saladero del manga, conocido por *Los Dos Hermanos*, á 3½ leguas de esta ciudad, tiene las suficientes comodidades para salar y carnear, como galpones, corrales y almacenes para guardar con toda seguridad, cueros, sebo, lana, granos, &a., tiene á mas dos atahonas, buen pastoreo y aguadas, sausal y membrillos abundantes, buenos cercos de pita para plantacion, un horno de ladrillo, su estanque y picadero. La persona que se interese en su comprar puede ocurrir en Montevideo calle de San Miguel No. 81, en donde se mostraran las tasaciones y comodidades que presenta dicho establecimiento, ó en Buenos Ayres, á D. Diego Allemand, calle de Belgrano No. 142. f 15 1mp

Interesante,

A LOS AMANTES DE LA LITERAtura.

SE acaba de imprimir en castellano, la obra titulada "*Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo Stanhope*" en dos tomos en 4.° menor, de 302, y 277 páginas cada tomo, a la rústica. El papel y tipo es de lo mejor y segun lo prometido á los subscriptores. Esta adornada con el retrato de Lord Chesterfield egecutado por el señor Alais. Traducida por el señor General D. Tomas de Iriarte. Se vende en la Libreria No. 30 calle de la Catedral, frente á la Catedral. Su precio 20 ps.

f 12 1mc

Se vende,

UNA chacra en el partido de Moron, sobre el Rio de las Conchas, junto al Paso de Morales, con 240 varas de frente, y una legua de fondo, tiene como 200 ovejas, un potrero de sanja que caben mil cabezas de ganado, una quintita sanjeada, con mil arboles de tala, algunas higueras, tres ombuces grandes; ademas tiene tres ranchos nuevos de madera de ñandubay, cocina y algunos muebles. El que la quiera comprar, ocurra a la calle de la Piedad No 448. f 24 15p

Toneles vacios,

SE necesitan algunos, en la calle de las Piedras No. 14. f 18 tfs

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Dr Mauricio Morrison, ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No 90 a la casa alta No. 23 calle del Perú. f 20 1mc

Money Wanted.

$ 1,500 are wanted for a short term, on mortgage of an unincumbered house worth $ 10.000 Apply at this office. 4 5p

Wanted.

A young man as storekeeper, who understands the Spanish and English languages, and bock keeping. None need apply without good recommendations.—Calle del 25 de Mayo No. 62.

6 3p

Se vende,

UNA Mesa de Villar, grande, nueva, con todo lo necesario para jugar en ella; una máquina de loteria completa y algunos otros útiles de Café: el que guste comprar véase con el dueño que es Don Francisco Rocamora, calle de la Reconquista. No. 198. 6 tfs

OJO

A LA CONVENIENCIA.

SE VENDE en el pueblo de San Miguel del Monte, una finca, propia por su comodidad y amplitud para toda clase de negocio: se halla ubicada en un buen lugar por ser en la calle principal y á la entrada del pueblo—se compone el terreno de 55 varas de frente y 80 de fondo, cercados los frentes del Sud y Oeste de tapia y los del Norte y Este de pared de ladrillo cocido. La casa consta de cuatro piezas de azotea incluyendo una esquina construidas con solidez y á la moderna y ademas dos piezas de paja, un horno, un pozo de balde y muchos pies de higueras parras, paraisos y alamos. El que se interese puede ocurrir á la calle de Potosí No. 100 almacen antes de la esquina, donde se encontrará con quien tratar.

6 8p.

Aviso al Comercio.

UN sugeto de esta plaza que conoce la Teneduria de Libros en partida doble y los idiomas castellano, ingles, frances y portuguez, se ofrece para llevar los libros de alguna casa de comercio ó tomar á su cargo la administracion de algun establecimiento comercial ú otro, tambien se hace cargo de arreglar cada semana ó cada mes, conforme fuere preciso, las cuentas de los Sres. comerciante cuyo giro no es bastante activo para que ocupen diariamente á un tenedor de libros. El que le necesite tenga a bien ocurrir en la tienda merceria calle de la Victoria entre los Nros. 114 y 116, de la Plaza la primer cuadra, donde darán razon. m5 3p

ATLANTE

LETTERARIO E CRONOLOGICO
per lo studio
DE LA LETTERATURA ITALIANA
Dal principio del XIII secolo al termine del secolo XVIII.

HAY dos ejemplares de esta obra en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54. 4 tfs

Botellas

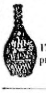

VACIAS Y LIMPIAS.

En la calle de la Catedral No. 17 se encontrara quien las compra.

4 tfs

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la tienda calle del Perú, No. 71, al lado de la fonda que fue de Smith, se ha sacado un surtido de sombreros y gorras de mono de superior calidad, que se venden por mayor y menor á un precio ínfimo. Tambien se hallan gorras de hule de toda clase, y fundas de hule para sombreros. 4 1mc

INTERESANTE.

LEGRAND HERMANOS Y CA., avisan á sus amigos y al público, que en sus tiendas calle de la Plata Nos. 56 y 89, y calle de la Victoria No. 41, tienen á venta, á los siguientes precios de fabrica:

Sombreros blancos de Rat-musqué de primera á.................... 25$
Id. de felpa de seda de la mejor calidad á.................... 25

IGUALMENTE se necesita un negrito ó mulatillo para emplearlo en la fabrica. f 27 15p

A LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA.

EN la Libreria No. 30 calle de la Catedral, (frente á la Catedral) se ha sacado una partida de papel catalan rayado para uso de los niños y puesto en cuadernillos, cada cuadernillo tiene su tapa adornada con figuras y versos. Los cuadernillos rayados para los recien entrados en la escritura tienen ademas de los renglones la caida de las letras señaladas.—Precio de los cuadernillos *tres reales.*

Se encuentra tambien para escuelas polvos de tinta a 6 y a 9 pesos la docena, tinta en botellas de a peso, y papel de carta ingles con sello á doce pesos el bulto.

e 17 1mc

Oficiales de albañilería.

SE necesitan algunos del pais que sean curiosos y sólidos en su egercicio: calle de la Victoria No. 91 hallaran con quien tratar. m5 tfc

El Gallo Frances.

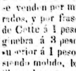

ALMACEN de comestibles, calle de la Plata No. 117, al lado de la Armeria del señor Ricardo Dimet:—Se acaba de recibir una partida de vino de Burdeos excelente, en medias pipas; que se venden por mayor á precios muy moderados, y por frascos a 2 pesos frasco, vino de Cette á 1 peso 6 reales: caña a 3 pesos, ginebra á 3 pesos 2 reales, café en grano superior á 1 peso 3 reales libra, y á 2 pesos siendo molido, bacalao superior á 3 reales libra, almendras sin cascara fresca á 13 rs. libra, yerba paraguaya superior, y varios otros artículos, el todo à precios equitativos, como aceite, varios efectos salados, conservas, vino en cajones, &c.

f 25 15p